

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.
EMPEDRADO, 04 de Marzo del 2014

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

DECRETO EXENTO N° Nº 264 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir al Sr. **Alejandro González Fuentes**, RUT. N° 15.597.784-1, Director de la Escuela San Sebastián de Puico, Destinado a compra de útiles y buzo para los alumnos del establecimiento.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gastos del presente Decreto al Subtítulo 22 "Cuentas por Pagar de bienes y servicios de Consumo" del presupuesto de Educación 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GST/VMC/MFR/LAP/lap.

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Finanzas DAEM.
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo.-